

Consultas Realizadas

Licitación 357194 - ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA

Consulta 1 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
Puesto que los equipos solicitados son de una potencia considerable se solicita ampliar el plazo de entrega de 60 a 180 días para cumplir con el plan de entregas. Estos equipos no son de usual disponibilidad de stock		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
EL PLAZO SERA EXTENDIDO SEGUN ADENDA N° 1		

Consulta 2 - EETT Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
Favor confirmar si el ítem 1 es Bifasico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
Item 1 Tensión de salida 220 bifasico		

Consulta 3 - EETT Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
Favor confirmar cual es la tensión de salida solicitada, debe ser 220 y en el pliego se indica 450/220 por posible error de tipeo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
Ítem 1 tensión de salida 220 bifasico		

Consulta 4 - Ampliar plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
Se contactó con la persona indicada en el pliego para realizar la visita técnica, el mismo menciona que aún no fue definido el día y hora para la Visita a Coronel Oviedo, en ese sentido se solicita ampliar el plazo de consulta por si surgieren dudas de dicha visita.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
Las visitas podrán ser realizadas hasta 1 días antes de la fecha establecida para el tope de consultas.		

Consulta 5 - Numero de Fases

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
-----------------	--------------------------	------------

Para el Item 1, sírvase la convocante aclarar el numero de fases requerido

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
------------------	---------------------------	------------

Items 1 Trifasico 220 Volt

Consulta 6 - Tensión de salida

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
-----------------	--------------------------	------------

Para el Item 1, sírvase la convocante aclarar la tensión de salida del grupo generador (voltaje AC)

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
------------------	---------------------------	------------

ítem 1 tensión de salida 220 bifasico

Consulta 7 - Tablero de transferencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
-----------------	--------------------------	------------

El tablero de transferencia automática puede tener cerebro electrónico?

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
------------------	---------------------------	------------

Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 8 - Transferencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
-----------------	--------------------------	------------

La transferencia puede ser con una llave de conmutación de 3 polos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
------------------	---------------------------	------------

Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 9 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
-----------------	--------------------------	------------

Podría definir la convocante la fecha tope para coordinar la visita técnica?

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
------------------	---------------------------	------------

Las visitas podrán ser realizadas hasta 1 dias antes de la fecha establecida para el tope de consultas.

Consulta 10 - Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Generadores y/o Transformadores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea extendido el período de tiempo de la experiencia requerida en los últimos 6 (seis) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) a considerar para la presentación de los contratos y/o facturaciones para acreditar el volumen del 50% de la oferta solicitado, ya que con esto la convocante podría recibir un mayor número de ofertas de potenciales oferentes, con una mayor trayectoria y experiencia de provisión dentro del rubro requerido, sin que esto incurra en una limitación de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas, Ítem 1. Generador Diesel 450KVA/220Volt

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 1. Generador Diesel 450KVA/220Volt, Descripción, Descripción del Equipo, Autonomía, Exigencias y Requerimientos, se indica lo siguiente:</p> <p>como mínimo 12 horas</p> <p>y en la Descripción del Equipo, Capacidad de tanque de combustible, Exigencias y Requerimientos, se indica lo siguiente:</p> <p>800 litros, como mínimo</p> <p>Sin embargo, en el apartado Motor, Consumo combustible 100% PRP, se menciona 107 litros/hora. Con estos parámetros especificados de capacidad de tanque de 800 litros y consumo de 107 litros/hora, la autonomía es menos a 8 horas, que es menor a la autonomía mínima requerida de 12 horas. Acerca de este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante indicar las Especificaciones, Exigencias y Requerimientos mínimos correctos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Se ha realizado la modificación correspondiente en la Adenda N° 1</p>		

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa, Descripción, Descripción del Equipo, Autonomía, Exigencias y Requerimientos, se indica lo siguiente:</p> <p>como mínimo 12 horas</p> <p>y en la Descripción del Equipo, Capacidad de tanque de combustible, Exigencias y Requerimientos, se indica lo siguiente:</p> <p>800 litros, como mínimo</p> <p>Sin embargo, en el apartado Motor, Consumo combustible 100% PRP, se menciona 107 litros/hora. Con estos parámetros especificados de capacidad de tanque de 800 litros y consumo de 107 litros/hora, la autonomía es menos a 8 horas, lo cual es menor a la autonomía mínima requerida de 12 horas. Acerca de este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante indicar las Especificaciones, Exigencias y Requerimientos mínimos correctos, debido a la discrepancia señalada; a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Se ha realizado la modificación correspondiente en la Adenda N° 1</p>		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas, Capítulo 2. Plan de Entregas (Bienes),

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Capítulo 2. Plan de Entregas (Bienes), se indica lo siguiente:</p> <p>Los bienes adjudicados deberán estar totalmente instalados y en completo funcionamiento en el Hospital Central de Policía, dentro de los 60 días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del adjudicado, posterior a la firma del contrato</p> <p>Acerca de este punto, respetuosamente solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la recepción de la orden de compra por parte del adjudicado, posterior a la firma del contrato, considerando los prolongados tiempos que son necesarios para la fabricación e importación de los Grupos Generadores de estos niveles de alta capacidad y especificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>El plazo será extendido según Adenda N° 1</p>		

Consulta 14 - Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica lo siguiente: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado</p> <p>Del mismo modo, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, ítem 1. Generador Diesel 450KVA/220Volt, apartado Documentos e Informaciones Técnicas, se indica lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado, y que se deberá presentar la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que con la presentación de la cadena de autorizaciones (desde el fabricante hasta el oferente) sea suficiente para la acreditación de la experiencia y capacidad técnica requerida, dado que la Convocante de igual forma contará con la garantía, respaldo y prestación de servicios por parte del fabricante de los productos ofertados; considerando además que el requisito de que el Oferente sea representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado constituye una limitación para la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con la capacidad y experiencia requeridas para cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 15 - Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica,

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado</p> <p>Del mismo modo, en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa, apartado Documentos e Informaciones Técnicas, se indica lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado, y que se deberá presentar la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que con la presentación de la cadena de autorizaciones (desde el fabricante hasta el oferente) sea suficiente para la acreditación de la experiencia y capacidad técnica requerida, dado que la Convocante de igual forma contará con la garantía, respaldo y prestación de servicios por parte del fabricante de los productos ofertados; considerando además que el requisito de que el Oferente sea representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado constituye una limitación para la participación de un mayor número de potenciales oferentes, con la capacidad y experiencia requeridas para cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 16 - VISITA TÉCNICA REALIZADA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>Con relación a la VISITA TÉCNICA REALIZADA en el predio del Hospital Central de Policía, con el acompañamiento de los encargados de la UOC, se constató que en el lugar designado de instalación, actualmente ya existe un generador en funcionamiento de al menos 100kVA, se exige que el nuevo Generador sea instalado por encima de este generador existente.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Grupo Generador solicitado es de al menos 450kVA, y que su respectiva cabina insonorizada pesa alrededor de 5300 kg, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que la instalación del Grupo Generador sea realizada al lado del grupo generador existente de 400kVA, puesto que considerando el volumen y peso de este tipo de generadores, el mismo fabricante recomienda la instalación y puesta en marcha de los mismos sobre una plataforma tipo bloque fijo de hormigón y al nivel del suelo, de modo a soportar todo el peso estático del equipo y resistir las vibraciones producidas por las partes móviles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>El lugar establecido para la instalación se ha definido de acuerdo al espacio físico con que se cuenta en el predio del Hospital, y las adecuaciones edilicias están contempladas dentro del costo de instalación de los mismos.</p>		

Consulta 17 - Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa,

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa, apartado Instalación, se indica lo siguiente:</p> <p>El oferente deberá todos los servicios y deberá incluir las interconexiones entre tableros y Generador, con bandejas perforadas y ductos de PVC para los tramos que deban ser subterráneos, además de todo trabajo de obra civil necesario, servicio de transporte, grúa, etc.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien facilitar a los potenciales oferentes planos del sector del Edificio donde está previsto el montaje del Generador, la ubicación de los Tableros de ANDE y de las Cargas a ser alimentadas por el Generador, de forma a dimensionar correctamente los cableados eléctricos, bandejas y ductos que serán necesarios. Lo solicitado se realiza con el objeto de presentar una oferta adecuada y que satisfaga las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Dicho pedido podrá ser coordinado en la Tesorería del Hospital de Policía</p>		

Consulta 18 - Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Generador Diesel 450KVA para el Hospital Santa Rosa, apartado Instalación, se indica lo siguiente:</p> <p>Para las conexiones de energía de potencia serán utilizados conductores tipo NYY de 120mm²</p> <p>Acerca de este punto, consultamos cuál es la distancia para considerar entre el lugar donde será montado el Generador y el Tablero Principal de la ANDE del Edificio, así como la distancia entre el lugar donde será montado el Generador y las Cargas del Edificio que serán cubiertos por el Generador, de manera a dimensionar correctamente los cableados eléctricos, bandejas y ductos que serán necesarios, de forma a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Para una buena cotización de lo solicitado se puede coordinar una visita al Hospital de Coronel Oviedo o bien hacer entrega del plano donde será instalado el bien a ser adquirido.</p>		

Consulta 19 - Condiciones para la Instalación del Grupo Generador

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>1.En el Pliego de Bases y Condiciones, Página 9, Sección III. - Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, Sub índice Condiciones para la Instalación El oferente deberá incluir en su oferta las adecuaciones edilicias necesarias a realizarse en la sede Hospital Central de Policía para la Instalación de 1 Generador. Además del Sub índice Visita Técnica Se realizará una visita técnica a fin de verificar las Adecuaciones edilicias necesarias para la instalación del Grupo Generador previa coordinación en el Hospital de Policía Rigoberto Caballero al número 0981615079. Esta visita podrá efectuarse en horario de 08:30 hs a 16:00 hs de lunes a viernes.</p> <p>Habiendo realizado la visita en tiempo y forma según lo establecido en el punto anterior y de acuerdo a lo conversado con la persona designada por la Policía Nacional que acompañó la visita, para la instalación de 1 (un) Grupo Generador en el Hospital Rigoberto Caballero, debe ser fabricada una plataforma de H° A° con loza sobre la caseta existente del Grupo Generador a ser reemplazado, y no una base a nivel del suelo como se realiza normalmente y como se detalla en el PBC.</p> <p>Consultamos:</p> <p>Si esta consideración puede ser actualizada y detallada en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin establecer un mismo criterio para todos los oferentes, ya que el costo de dicha plataforma puede representar una diferencia sustancial en el monto final de la oferta y no seria una justa competencia. Dado el caso que alguno de los posibles participantes no realice la visita, por lo que no contará con esa información necesaria. Atendiendo que dicha visita no es obligatoria y puede ser reemplazada por una Declaración Jurada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>Las adecuaciones edilicias están establecidas dentro del presupuesto del Item N° 1, es por ello que también se ha establecido la visita técnica de tal manera a informar a los potenciales oferentes los trabajos a ser realizados para la instalación del grupo generador.</p>		

Consulta 20 - Plazo de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2019
<p>2.En el Pliego de Bases y Condiciones, Página 16, Ítem 2 PLAN DE ENTREGAS (BIENES): Los bienes adjudicados deberán estar totalmente instalados y en completo funcionamiento en el Hospital Central de Policía, dentro de los 60 días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del adjudicado, dicha orden será emitida posterior a la firma del contrato. La entrega se hará en horario de oficina de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social de 08:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes sito en la Avda. Mcal. Lóez 1806 e/ Kubitschek.</p> <p>Consultamos:</p> <p>Amablemente acerca de la posibilidad de ampliar el plazo de entrega a 120 días. Esto se fundamenta en que el equipo solicitado no es de común circulación en el mercado local y son generalmente fabricados sobre pedido directo a fabrica, debido a la potencia y características eléctricas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Nuestra consulta también encuentra sustento en lo estipulado en el Art. 4º, Inciso b de Igualdad y Libre Competencia de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2019
<p>El plazo sera extendido segun Adenda N° 1</p>		

Consulta 21 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2019
<p>a) Considerando hemos tratado de coordinar la visita técnica y en el celular indicado, en principio, no tienen conocimiento de esta visita. b) considerando a que a la consulta anterior sobre esta visita la convocante definió "Las visitas podrán realizarse hasta 1 día antes a la fecha establecida para el tope de las consultas", pero dicha respuesta se publico el viernes 13 de septiembre justamente un día antes del cierre, lo que generó una imposibilidad insalvable de realizar la visita, solicitamos se extienda el plazo minimamente hasta el día jueves y/o viernes de esta semana. La extensión no afecta en nada al proceso ya que la fecha de carga recién quedo establecida para el 23 de Septiembre.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>Los plazos de establecidos en el presente llamado son conforme a la reglamentación vigente en materia de contrataciones públicas, por lo cual se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los mismos.</p>		

Consulta 22 - Item 1 Numero de Fases

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2019
<p>Considerando que las respuestas a las consultas 2 y 5 son contradictorias respecto a si lo requerido es Bifasico o Trifasico. Podría la convocante definir el numero de fases requerido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
<p>La fase requerida es de 220 bifasico</p>		

Consulta 23 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2019
<p>1.En el Pliego de Bases y Condiciones, Página 9, Sección III. - Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, Ítem 1- Especificaciones Técnicas, Sub índice Condiciones para la Instalación El oferente deberá incluir en su oferta las adecuaciones edilicias necesarias a realizarse en la sede Hospital Central de Policía para la Instalación de 1 Generador. Además del Sub índice Visita Técnica Se realizará una visita técnica a fin de verificar las Adecuaciones edilicias necesarias para la instalación del Grupo Generador previa coordinación en el Hospital de Policía Rigoberto Caballero al número 0981615079. Esta visita podrá efectuarse en horario de 08:30 hs a 16:00 hs de lunes a viernes.</p> <p>Consultamos</p> <p>Si dicha visita puede ser declarada obligatoria en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin establecer un mismo criterio para todos los oferentes, ya que el costo de dicha plataforma puede representar una diferencia sustancial en el monto final de la oferta y no seria una justa competencia. Dado el caso que alguno de los posibles participantes no realice la visita, por lo que no contará con esa información necesaria. Atendiendo que dicha visita no es obligatoria y puede ser reemplazada por una Declaración Jurada.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2019
<p>Se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones como requisito la Constancia de Visita al sitio de instalación o Declaración Jurada que cuenta con toda la información necesaria para presentar oferta. En ese sentido queda firme dicha solicitud considerando que cada proveedor es reposable de formular su oferta y que cuenta con toda la información necesaria para el efecto.</p>		